

REPÚBLICA DE CHILE UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE SECRETARIA GENERAL DIRECCIÓN JURÍDICA

> DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1422 DE FECHA 13.05.2020, QUE AUTORIZA PAGO A CONSORCIO DE UNIVERSIDADES DEL ESTADO DE CHILE.

SANTIAGO, 13/07/2020 - 2295

**VISTOS:** El D.F.L. Nº 149, de 1981, del Ministerio de Educación; La Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado y las Resoluciones Exentas Nº 7 y Nº 8, ambas de 2019, de la Contraloría General de la República.

## **CONSIDERANDO:**

1.- Que, por medio de la Resolución Exenta Nº 8393 de fecha 04 de diciembre de 2019, se autorizó un aporte económico al Consorcio de Universidades del Estado de Chile por un monto de \$4.168.331.

2.- Que, por un error involuntario se aprobó la Resolución Exenta Nº 1422 de fecha 13 de mayo de 2020, que se refería a la misma materia, produciéndose una duplicidad de resoluciones.

3.- Que, en atención a lo expuesto se hace necesario dejar sin efecto la resolución citada en el considerando anterior, a fin de evitar equivocaciones.

## **RESUELVO:**

1.- **DÉJASE SIN EFECTO** por las razones indicadas en la parte considerativa de este acto administrativo, la resolución N° 1422 de fecha 13 de mayo de 2020, en todas sus partes.

## ANÓTESE, Y COMUNÍQUESE

## JUAN MANUEL ZOLEZZI CID-RECTOR

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted

GUSTAVO ROBLES LABARCA SECRETARIO GENERAL

Distribución

- Secretaría General
- 1.- Dirección. Jurídica
- Oficina de Partes
  Archivo Central